REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055**2018**00**152**00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Gerardo Alberto Fernández Rojas.*
Demandados: *William Barreto y otros.*

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte su aprobación en la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.466.000) hasta el 27 de abril de 2021.

De igual modo, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del juzgado.

En firme el presente auto, por secretaria previa verificación de la existencia de títulos judiciales a órdenes del despacho y para el proceso de la referencia, de los mismos haga entrega a la parte actora hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas, siempre y cuando el crédito a favor no se encuentre embargado.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4187366211a6df6f90eb61bfcb8d7bd285f5dc669b8cfa9e9dfbe130029a9e88
Documento generado en 19/05/2021 04:23:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica